

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LAS OCHO HORAS DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, LIC. ALBA MARÍA COETO ROMANO, DILIGENCIARIA ADSCRITA, ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES PARES.

<p>EXP. 1032/2014 JUICIO DE INEXISTENCIA O NULIDAD ABSOLUTA POR VENTA DE COSA AJENA RAQUEL IRMA LEÓN PÉREZ, JAVIER LUNA LEÓN, EDUARDO JULIÁN LUNA LEÓN, IRMA LUNA LEÓN, JUAN PABLO HERNÁNDEZ LEÓN Y PATRICIA YANET HERNÁNDEZ LEÓN VS. LUCAS FLORENCIANO QUINTERO VARGAS Y/O LUCAS QUINTERO VARGAS, ANTONIA CHARROS PEÑA Y/O ANTONIA CHARROS DE QUINTERO A TRAVES DE SU ALBACEA LUCAS FLORENCIANO QUINTERO VARGAS Y/O LUCAS QUINTERO VARGAS, MIGUEL CASELIS QUECHOLAC Y/O MIGUEL CACELIS QUECHOLAC, ROBERTA MELENDEZ COZALT O COZATL Y/O ROBERTA MELENDEZ DE CASELIS, POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LA SEÑORA GEORGINA ADELA CASELIS MELENDEZ, VICTOR MANUEL CORTES LEYVA NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTINUEVE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, MARTHA TOMASA PEÑAFORT VILLA, MAIA EMILIA SESMA TELLEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DE CHOLULA, PUEBLA, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA.</p>	<p>SENTENCIA DEFINITIVA DE 7 DE SEPTIEMBRE 2023 LOS DEMANDADOS NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTINUEVE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DE CHOLULA, PUEBLA Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA PUEBLA, CARECEN DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA. LOS ACTORES PROBARON SU ACCIÓN, LOS DEMANDADOS NO JUSTIFICARON SUS EXCEPCIONES. SE DECLARA LA NULIDAD DE LOS ACTOS SEÑALADOS. SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL INSTRUMENTO SEÑALADO, DE FECHA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y DEL INSTRUMENTO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, TÉRMINO TRES DÍAS. SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS, GÍRESE OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PROCEDA A REALIZAR DICHAS CANCELACIONES. SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA, AL PAGO DE LAS COSTAS EROGADAS POR VIRTUD DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CON EXCEPCIÓN DE LUCAS FLORENCIANO QUINTERO VARGAS Y/O LUCAS QUINTERO VARGAS Y MARTHA TOMASA PEÑAFORT VILLA.</p>
<p>EXP. 880/2012 TESTAMENTARIO RAQUEL PÉREZ TORRES Y/O DOLORES PÉREZ TORRES, FRITZ RAUCH OROPEZA, HAIDY RAUCH OROPEZA MERCHANT, MARIA FERNANDA RAUCH PEREZ, TODO INTERESADO.</p>	<p>AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 TÉNGASE OCURSANTE HACIENDO MANIFESTACIONES, DESE VISTA A LAS PARTES Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. SE NOTIFICA A LAS PARTES.</p>
<p>EXP. 1170/2009 ALIMENTOS</p>	<p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023</p>

<p>ALEJANDRA CHAVEZ NIETO VS. JUAN TRINIDAD REYES DOMÍNGUEZ</p>	<p>TÉNGASE OCURSANTE HACIENDO MANIFESTACIONES, DESE VISTA A LAS PARTES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. SE NOTIFICA A LAS PARTES.</p>
<p>EXP. 68/2021 REIVINDICATORIO CARLOS DEMETRIO PRIEDE DEL TORNO, APODERADO DE MARÍA ROSARIO GÓMEZ HACES VS. JOSÉ ALEJANDRO CORTEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ EUGENIA REYES BARRADAS Y/O BEATRIZ EUGENIA REYES DE CORTEZ</p>	<p>AUTO DE 7 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A AUTORIDAD OFICIANTE RINDIENDO EL INFORME SOLICITADO, DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. SE NOTIFICA A LAS PARTES.</p> <p>DILIGENCIA DE 19 DE SEPTIEMBRE 2023 SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DEL ARQUITECTO SERGIO RIVERA GONZÁLEZ, A QUIEN SE LE TIENE PRESENTE A EFECTO DE TENER ACCESO A LOS PRESENTES AUTOS Y TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA EMITIR SU DICTAMEN PERICIAL. POR LO QUE SE PONE A LA VISTA DEL CITADO PERITO, LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, PARA QUE TOME LAS FOTOGRAFÍAS NECESARIAS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL CORRESPONDIENTE. SE DESECHA EL ESCRITO DEL ACTOR, POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE. SE NOTIFICA A LAS PARTES.</p>
<p>EXP. 814/2019 ORAL SUMARÍSIMO MARIANA RUBIO RODRÍGUEZ VS. VERÓNICA JARA RODRÍGUEZ.</p>	<p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 SE ORDENA EXPEDIR A PROMOVENTE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA. SE NOTIFICA A LA DEMANDADA Y PROMOVENTES MODESTA LOPEZ RAMIREZ Y DANIEL ANDRADE NAVA.</p>
<p>EXP. 284/1996 USUCAPIÓN JOSE PERFECTO HERNANDEZ RODRIGUEZ VS. ESPERANZA LICEAGA DE ZAMORA, VENANCIO FLORES FLORES, TODO INTERESADO.</p>	<p>AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A PROMOVENTE SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO. EXPÍDASE A PROMOVENTE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICAN. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS.</p>
<p>EXP. 1174/2016 INTESTAMENTARIO</p>	<p>DILIGENCIA DE 26 DE ABRIL 2023 SIENDO LAS DOCE HORAS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DE</p>

<p>MARÍA CRESENCIA SALAS COYOTL Y/O CRESENCIA SALAS COYOTL Y/O CRESCENCIA SALAS Y MACARIA, ROCÍO, MARÍA DEL CARMEN ANTONIA Y/O MA. DEL CARMEN ANTONIA, LUISA TODOS DE APELLIDOS ARGUELLES SALAS, FERNANDO ÁNGEL Y JOÉL DE APELLIDOS ARGUELLES SALAS, DOLORES ARGUELLES SALAS A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.</p>	<p>LUISA ARGUELLO SALAS, A QUIEN SE LE TIENE ACEPTANDO Y PROTESTANDO EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. CARGO QUE SE LE DISCIERNE CON LA SUMA DE FACULTADES INHERENTES A LAS DE SU ESPECIE. EXPÍDASE A PROMOVENTE COPIAS CESTIFICADAS POR TRIPLICADO. GÍRESE OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLUAL, PUEBLA, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA, INSCRIBA EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA DEFINITIVO, RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.</p> <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES CON EXCEPCIÓN DE LUISA ARGUELLO SALAS</p> <p>AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 TODA VEZ QUE SE JUSTIFICÓ QUE LOS HEREDEROS SON MAYORES DE EDAD Y SE LES RECONOCIÓ SUS DERECHOS HEREDITARIOS, SE LES TIENE SEPARÁNDOSE DE LA PROSECUCIÓN JUDICIAL, ORDENÁNDOSE REMITIR LOS AUTOS ORIGINALES A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA ESCRITURA DE APLICACIÓN DE BIENES RESPECTIVA.</p> <p>SE NOTIFICA A TODO INTERESADO.</p>
<p>EXP. 510/2023 USUCAPIÓN JUDITH TLACHI TLATELPA VS. ESTEBAN REGINO COYOTL CHANTES, TODO INTERESADO, PASCUAL COYOTL CHANTES, MAURO COYOTL CHANTES, OLIVIA COYOTL ACO Y EUSEBIO MACUIL</p>	<p>AUTO DE 1 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A PROMOVENTE SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA DEL DEMANDADO ESTEBAN REGINO COYOTL CHANTES, A MARÍA SOCORRO ACO CUAUTLE Y/O SOCORRO ACO CUAUTLE Y TAMBIÉN SU DOMICILIO.</p> <p>SE NOTIFICA A PASCUAL COYOTL CHANTES, MAURO COYOTL CHANTES.</p> <p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A MARÍA SOCORRO ACO CUAUTLE, APERSONÁNDOSE AL PRESENTE JUICIO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL DEL DEMANDADO ESTEBAN REGINO COYOTL CHANTES. SE TIENE A PROMOVENTE NOMBRANDO ABOGADO PATRONO Y SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO.</p>

	SE NOTIFICA A PASCUAL COYOTL CHANTES, MAURO COYOTL CHANTES.
RECLAMACIÓN I EXP. 536/2023 REIVINDICATORIO FÁTIMA DANIELA TORRES COLOTL VS. ANGELES MORALES AZUCENA Y LAURA MORALES AZUCENA	AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 TÉNGASE A DEMANDADAS EN LO PRINCIPAL INTERPONIEDNO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO, TÚRNENSE LOS AUTOS AL JUEZ PARA QUE DICTE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO AL RECURSO INTERPUESTO. SE NOTIFICA A FÁTIMA DANIELA TORRES COLOTL
EXP. 794/2022 ORDINARIO MERCANTIL RICARDO ACO ADRIÁN VS. PEDRO OCELOTL CUATETL Y GUADALUPE COYOTL COYOTL	AUTO DE 19 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A ACTOR SEÑALANDO DOMICILIO DE LA DEMANDADA. GÍRESE EXHORTO A LA JUEZ DE EXHORTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, ORDENE A QUIEN CORRESPONDA SU DEBIDA DILIGENCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS. SE NOTIFICA A PEDRO OCELOTL CUATETL
EXP. 554/2019 DIVORCIO INCAUSADO MARIA DEL CARMEN CUAXILOA CUAUTLE Y JORGE FELIPE SANCHEZ QUITL	AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A JORGE FELIPE SANCHEZ QUITL HACIENDO MANIFESTACIONES, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO, SE ACORDARÁ LO PROCEDENTE. SE NOTIFICA A MARIA DEL CARMEN CUAXILOA CUAUTLE
EXP. 616/2023 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA JUAN PAREDES CORDERO VS. RUBEN CORDERO HERNÁNDEZ	AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 TODA VEZ QUE EL DEMANDADO NO DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDAD INSTAURADA EN SU CONTRA, SE LE TIENE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA. PARTE ACTORA OFRECIÓ PRUEBAS, MISMAS QUE SE ADMITEN: LA TESTIMONIAL, LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS, LA DOCUMENTAL PRIVADA Y LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.

	<p>SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TRIFÁSICA. SE NOTIFICA AL DEMANDADO.</p>
<p>EXP. 618/2023 OTORGAMIENTO DE CONTRATO JUAN PAREDES CORDERO VS. RUBÉN CORDERO HERNÁNDEZ</p>	<p>AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 TODA VEZ QUE DEMANADADO NO DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SE LE TIENE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA. PARTE ACTORA OFRECIÓ PRUEBAS, MISMAS QUE SE ADMITEN: LA TESTIMONIAL, LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS, LA DOCUMENTAL PRIVADA Y LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TRIFÁSICA. SE NOTIFICA AL DEMANDADO.</p>
<p>EXP. 762/2023 OTORGAMIENTO DE CONTRATO EN ESCRITURA PÚBLICA E INMATRICULACIÓN ZOILA LÓPEZ TERRAZAS VS. CONSTANTINA TERRAZAS ARCE</p>	<p>AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 TODA VEZ QUE LAS PARTES CELEBRARON CONVENIO JUDICIAL, SE ELEVA EL MISMO A LA CATEGORÍA DE COSA JUZGADA, OBLIGÁNDOSE A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR EL COMO SI SE TRATARE DE SENTENCIA EJECUTORIADA. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, PARA QUE PROCEDA AL TIRAJE DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, APERCIBIENDO A LA PARTE DEMANDADA QUE DE NO COMPARECER A LA FIRMA DE LA ESCRITURA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, EL JUEZ LO HARÁ EN SU REBELDÍA. SE NOTIFICA A LA DEMANDADA.</p>
<p>EXP. 882/2023 NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO ISIDRA ZEMPOALTECATL, ALBACEA DEFINITIVA DE FORTINO ZEMPUALTECATL Y/O FORTINO ZEMPOALTECATL Y/O FORTINO ZEMPOALTECATL VICENS VS.</p>	<p>AUTO DE 15 DE SEPTIEMBRE 2023 SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA DEPENDENCIA SEÑALADA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS INFORME SI EN SUS ARCHIVOS EXISTEN ANTECEDENTES DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, DE SER AFIRMATIVO, LO PROPORCIONE.</p>

LUCIA AHUATL XOCHITECATL Y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA	SE NOTIFICA A REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA.
EXP. 212/2023 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA LORENA PÉREZ GONZÁLEZ VS. FRANCISCO MANI TEHUITZIL	AUTO DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 TODA VEZ QUE DEMANADADO NO DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SE LE TIENE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA. PARTE ACTORA OFRECIÓ PRUEBAS, MISMAS QUE SE ADMITEN: LAS DOCUMENTALES PÚBLICAS, LAS DOCUMENTALES PRIVADAS, LA DECLARACIÓN DE PARTES, LA TESTIMONIAL Y LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TRIFÁSICA. SE NOTIFICA AL DEMANDADO.
EXP. 692/2023 NULIDAD DE ASUNTO CONCLUIDO JOSÉ JUAN ALBARRAN MARTÍNEZ CAIRO VS. MARÍA OBDULIA DOLORES RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTE DE PUEBLA, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA, AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	AUTO DE 18 DE AGOSTO 2023 DÍGASE A PROMOVENTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTO DICTADO CON FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS.
EXP. 654/2023 OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CLAUDIA VILLAR CASO, ALBACEA DEFINITIVO DE MARÍA DE LA PAZ VILLAR CASO VS. SERGIO ZACAULA LÓPEZ	AUTO DE 20 DE SEPTIEMBRE 2023 SE TIENE A PARTE ACTORA DANDO CONTESTACIÓN A LA VISTA ORDENADA EN AUTOS, ASÍ MISMO, SE LE TIENE OBJETANDO LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA CONTRARIA, OFRECIENDO PARA JUSTIFICAR SUS OBJECIONES A LAS PRUEBAS QUE REFIERE, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga. SE NOTIFICA AL DEMANDADO.
RECLAMACIÓN 1 EXP. 712/2020 PROVIDENCIA PRECAUTORIA DE EMBARGO GABRIEL LARA DUARTE	AUTO DE 22 DE AGOSTO 2023 SE TIENE A ACTOR, INTERPONIENDO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

<p>VS. ELIZABETH MARINA LEÓN ESCAMILLA</p>	<p>CON COPIAS SIMPLES, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, CON O SIN CONTESTACIÓN, TÚRNENSE LOS AUTOS AL JUEZ PARA QUE DICTE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. SE NOTIFICA A ELIZABETH MARINA LEÓN ESCAMILLA.</p> <p>RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE 2023 ES DE REVOCAR Y SE REVOCA EL AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SE NOTIFICA A ELIZABETH MARINA LEÓN ESCAMILLA.</p>
--	--

CHOLULA, PUEBLA, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO

DILIGENCIARIA PAR

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 PÁRRAFO IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CON FECHA _____ ES RETIRADA ESTA LISTA